

CANARIAS APORTA

BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PROMOCIÓN EXTERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS CANARIAS (CANARIAS APORTA) Y PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DIGITAL (APORTA DIGITAL) 2026

OBJETO Y MERCADOS DESTINO:

Promoción Exterior e Internacionalización de empresas canarias mediante asesoramiento técnico especializado y financiación a proyectos de expansión empresarial **internacional y en el resto de territorio español fuera Canarias.**

SUBVENCIÓN: apoyo del 50% de todos los gastos subvencionables.

REQUISITOS:

- Domicilio fiscal en Canarias, o tener un establecimiento permanente en esta Comunidad Autónoma.
- Capacidad financiera suficiente para abordar un proceso de internacionalización.
- Contar con, al menos, un año de constitución al momento de presentar la solicitud de subvención.
- Disponer como mínimo de un producto o servicio propio con potencial de internacionalización.
- Cumplimiento con Reglamento UE N°1407/2013 de la Comisión relativa a ayuda de Minimis y sectores sensibles.
- Dirigida a autónomos, Pyme y Fundaciones que ejerzan actividad económica.
- Estar inscritas en la Enterprise Europe Network-Canarias (EEN-Canarias).
- **Sólo** para concurrir al APORTA DIGITAL deberán cumplir además estos 3 requisitos:
 - Mínimo 2 trabajadores.
 - Haber comercializado y/o realizado ventas
 - Disponer de página web o aplicación móvil

2 TIPOS DE PROYECTOS:

- CANARIAS APORTA: Proyectos de promoción exterior internacional y resto de territorio español fuera de Canarias
- APORTA DIGITAL: Proyectos de promoción mediante la digitalización empresarial

DURACIÓN:

En estos 2 tipos de proyectos las empresas serán, el primer año proyectos nuevos, y podrán concurrir/solicitar dos años más como proyectos de consolidación (3 años cada uno).

- Una empresa NO podrá solicitar en la misma convocatoria el CANARIAS APORTA y APORTA DIGITAL **como proyectos nuevos**.
- Las empresas individuales o en agrupación, que hayan sido beneficiarias anteriormente del CANARIAS APORTA y APORTA COMPETITIVIDAD podrán optar a ser empresas beneficiarias del APORTA DIGITAL, pudiendo recibir así, otros tres años de apoyo.
- Se puede concurrir como proyecto del APORTA DIGITAL, sin haber sido previamente beneficiario del programa para la internacionalización CANARIAS APORTA.

¿CÓMO CALCULO LA CANTIDAD A SOLICITAR?

CANARIAS APORTA

- 01 Estima los COSTES DIRECTOS en acciones de internacionalización (no se contabiliza gasto de personal)**
Ejemplo: Costes directos en Misiones Comerciales: 100.000 €
- 02 Sobre ese coste directo, calcula un 20% adicional**
Ejemplo: El 20% de 100.000 es 20.000. Hace un total de 120.000 €
- 03 Entonces, el coste subvencionable es de 120.000 €**
Ese 20% se añade por los gastos de personal inherentes.
- 04 El importe que recibes como subvención es el 50% de esa cantidad**
Ejemplo: El 50% de 120.000 es 60.000 €

CANARIAS APORTA DIGITAL

- 01 Estima los COSTES DIRECTOS DE PERSONAL en acciones de internacionalización.**
Ejemplo: Costes directos en personal 80.000 €
- 02 Sobre el coste directo de personal, se calcula un 40% adicional**
Ejemplo: El 40% de 80.000 es 32.000. Hace un total de 112.000 €
- 03 Entonces, el coste subvencionable es de 112.000 €**
El 40% se añade como costes adicionales de operación
- 04 El importe que recibes como subvención es el 50% de esa cantidad**
Ejemplo: El 50% de 112.000 es 56.000 €

ABONO ANTICIPADO DE LA SUBVENCIÓN

- Se abonará anticipadamente el 50% del importe de la subvención concedida, no exigiéndose garantías.
- El otro 50% cuando se realice la justificación.

Requisitos:

1. La empresa beneficiaria no puede tener otras subvenciones con abono anticipado pendientes de justificación cuyo plazo haya transcurrido sin haberse presentado la misma, en los dos ejercicios inmediatos anteriores al que ahora se concede.
2. La empresa deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no ser deudor por resolución firme de procedencia de reintegro.



- **Los gastos no son compatibles** con otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad.
- **Periodo de ejecución** inicio desde el **1 de noviembre** del año anterior al de convocatoria hasta el **31 de octubre** del año siguiente a la convocatoria.
- **Justificación gastos** las pymes/agrupaciones estarán obligadas a presentar la justificación final tiene que presentarla junto a una auditoria final (50% subvencionada).
- **Tramitación** de solicitudes, aportación de documentación, justificaciones de gastos, comunicaciones etc. a través de aplicativo en la sede telemática del gobierno de canarias.
- **Procedimiento de concesión** se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación y prelación de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases.
- **Cuantía del proyecto:** Un máximo por proyecto 120.000€ y mínimo de 20.000€ **con un apoyo del 50% de todos gastos subvencionables** (Importe máximo de la subvención 60.000€ y mínimo 10.000€ para solicitarla).

* Esto es solo una pequeña guía. El detalle completo está en las bases del programa, concretamente en la **base Decimonovena y Vigésimosegunda**: Formularios en el aplicativo y documentación a acompañar la solicitud

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR?

-  Escrituras de constitución y de poderes
-  RNT (relación nominal de trabajadores) de no más de 3 meses desde su expedición). Debe constar el número de trabajadores.
-  Cuentas anuales depositadas y registradas
-  Último modelo 200
-  Alta de autónomo (en su caso)
-  Último IRPF (en su caso)
-  CIF/NIF
-  Alta en la EEN (Enterprise Europe Network)
-  Las Fundaciones privadas tienen que acreditar que se encuentra recogida en su objeto social la realización de una actividad económica
-  En caso de tener filiales en el exterior, documentación acreditativa (base 19)
-  **Aporta Digital:** acreditar 2 trabajadores en plantilla con RNT; ventas e ingresos de su modelo de negocios; y pantallazo de su página web
-  Los 3 certificados de estar al corriente con las Adm. Públicas o autorizar consulta
-  Certificación de BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) de minimis

TIPOS DE GASTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS PROYECTOS CANARIAS APORTA:

ESTE PROGRAMA DE SUBVECIONES CUBRE EL 50% DE TODOS LOS GASTOS ELEGIBLES

1. Export Manager en origen
2. Export Manager en destino.
3. Consultor Senior.
4. Acciones Promocionales en el Exterior.
5. Acciones para Implantación y licitaciones internacionales.
6. Póliza de seguro de crédito.



TIPOS DE GASTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS PROYECTOS CANARIAS APORTA:

Export Manager en origen:

Debe ser nueva contratación en plantilla a jornada completa

- Coste total para la empresa un mínimo de 1.800€/mes.
- Estarán ubicados en Canarias.
- No será un gasto obligatorio, pero se puntuará su contratación si concurren como proyectos de consolidación en futuras convocatorias.



Export Manager en destino: servicios profesionales de persona física o jurídica y ubicado en mercado destino. Máximo 1.400€/mes.

Consultor Senior: servicios profesionales con un máximo de 600€/mes.

TIPOS DE GASTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS PROYECTOS CANARIAS APORTA:

Acciones Promocionales:

- Misiones directas o inversas.
- Gastos de viajes: desplazamientos y alojamientos.
- Alquiler de espacios, salas, servicios de organización etc.
- Contratación de *stands*, así como cualquier servicio necesario para la participación en una feria en el exterior incluyendo el transporte de muestras de los productos.
- Elaboración y diseño así como traducción del material de promoción en mercados exteriores.
- Diseño, traducción y desarrollo de la página web de la empresa o proyecto para orientarla a mercados exteriores.

Acciones para Implantación:

- Contratación de estudios de mercado y viabilidad económica para la implantación (previa autorización).
- Gastos en destino de asesoría jurídica, gastos notariales y administrativos.
- Gastos para la obtención de permisos administrativos, registros, licencias, etc.
- Gastos para concurrir a licitaciones en el exterior.

Póliza de seguro de crédito: para cubrir los riesgos políticos, comerciales y extraordinarios asociados con la salida al exterior.



TIPOS DE GASTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS PROYECTOS APORTA DIGITAL:

1. Todas las Acciones Promocionales en el Exterior contempladas para el Canarias Aporta.
2. Formación.
3. Export Manager/ Persona experta en digitalización y comercio electrónico en origen.
4. Equipo Humano y Profesional.
5. Marketing.
6. Logística.



GASTOS EN FORMACIÓN: personal de la empresa para el desarrollo de los proyectos de digitalización empresarial.

EQUIPO HUMANO DE APOYO:

- Experto en digitalización y comercio electrónico en origen: con un mínimo de gasto 1.800€ de coste total mensual para la empresa.

EQUIPO DE PROFESIONALES DE APOYO:

- Contratación de servicios profesionales especializados en el diseño de la estrategia de venta online dirigida a los mercados exteriores:
 1. Estudios de mercados en el canal online, estudio de la competencia y estudio del modelo de negocio.
 2. Análisis de Procesos, análisis de requisitos para la puesta en marcha de la tienda online, determinación de infraestructura tecnológica y elaboración y validación del “Business Case”.
 3. Configuración de entornos, Instalación de la plataforma de e-commerce. Diseño y maquetación. Configuración de métodos de pago, impuestos, Gastos de ERP (Enterprise Resource Planning), sistema de planificación de recursos empresariales. Adecuación legal del proyecto de comercio online a la normativa que lo regula, entre otros países.
 4. Mantenimiento de infraestructura (Servidores, Back-Ups, etc.). Evolución y mejoras de la plataforma. Ejecución de campañas de marketing. Analítica Web, entre otros.

MARKETING:

- Gastos relacionados con marketing digital y diseño, dirigidos a las Redes Sociales.
- Gastos de posicionamiento SEO,
- Gastos dirigidos a la consecución de visibilidad con los anuncios de Google,
- Así como de SEM, (Search Engine Marketing), dirigido a obtener mayor visibilidad mediante campañas de anuncios de pago.
- Gastos de creación de contenido para redes sociales.
- Cualquier otro gasto de marketing dirigido a mejorar el posicionamiento de los productos/servicios de las Pymes canarias en los mercados objetivos.



LOGÍSTICA:

- Software necesario para la automatización de los procesos.
- Diseño de packaging para el envío del producto.
- Gastos de implantación de estructura logística.
- Gastos de hardware necesarios para la puesta en marcha del proyecto de e-commerce.
- Gestores de catálogos o integradores, consistente en programas que enlazan catálogo de productos con los Marketplace.

Sistema de Valoración Proyectos Nuevos de las líneas Canarias Aporta y Aporta Digital

1.- Viabilidad económica – financiera:	25
2.- Viabilidad técnica (ANEXO 3):	35
a.- Número de trabajadores en plantilla	10
b.- Experiencia previa en comercio exterior	10
c.- Cualificación de la plantilla en comercio exterior	5
d.- Inversión en I+D+i que han realizado a fecha solicitud	10
3.- Incremento del volumen de negocio de la empresa	10
4.- Proyectos en agrupación	20
5.- Calidad del proyecto:	10
a.- Pertenecer a un áreas estratégicas para el fomento de la productividad, la competitividad y la promoción exterior de las empresas canarias	5
b.- Haber comenzado la promoción de sus productos o servicios a través de las redes sociales o de página web propia y/o disponer de e-commerce (compra y venta electrónica de bienes y/o servicios, a través de Internet).	5
TOTAL	100

Sistema de Valoración Proyectos Consolidación de las líneas Canarias Aporta y Aporta Digital

1.- Viabilidad económica – financiera:	25
2.- Viabilidad técnica (ANEXO 5):	35
a.- Número de trabajadores en plantilla	10
b .- Haber contratado en plantilla más de 5 meses en la edición anterior de este programa o mantener contratado en plantilla un export manager en negocios internacionales en origen/persona experta en digitalización y comercio electrónico empresarial en origen.	10
c.- La materialización en la inversión en I+D+i con esta subvención durante el ejercicio anterior	15
3.- Incremento del volumen de negocio de la empresa	10
4.- Proyectos en agrupación	20
5.- Calidad del proyecto:	10
a.- Pertenecer a un áreas estratégicas para el fomento de la productividad, la competitividad y la promoción exterior de las empresas canarias.	5
b.- Haber ampliado y afianzado su difusión en redes sociales y realizado avances en su web y/o tener implantado un e-commerce operativo (compra y venta electrónica de bienes y servicios, a través de Internet) pudiendo acreditar un aumento de ventas a través del mismo.	5
TOTAL	100

¡GRACIAS POR TU atención!

OFICINAS

PROEXCA Las Palmas

C/ Emilio Castelar, 4, 5ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Islas Canarias – España
Tfno. 928 47 24 00 extensión 1

E-MAIL:

canariasaporta@proexca.es

WEB

www.proexca.es

PROEXCA Santa Cruz de Tenerife

C/ Imeldo Serís, 57, 4ª-6ª planta
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias – España
Tfno. 922 47 04 50 extensión 1